

Desarrollo comunitario y Cooperativismo. Un ejemplo en Cuba

Community Development and Cooperativism. An Example in Cuba

Dianelys Lourdes Llorca Camacho^{1*}

Thais Puentes de Armas¹

¹Vicerrectoría de Trabajo Educativo (VRTE), Universidad de La Habana, Cuba

*Autor para la correspondencia: dianelys.llorca@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo aborda la necesidad de crear vínculos en la comunidad y a su vez reforzar los mismos en busca del desarrollo social y económico del país. En este punto aparece el cooperativismo como uno de los mejores candidatos en estos tiempos. Haciéndose necesario conocer el entramado que existe entre desarrollo y comunidad, y al mismo tiempo el vínculo directo con el cooperativismo. Vincular la teoría con la práctica contextual cubana, permite demostrar las opciones que las cooperativas brindan en busca de un desarrollo tanto interno como comunitario. A través de un ejemplo en concreto y de un estudio teórico, se refleja el papel que el cooperativismo está teniendo en la sociedad cubana actual.

Palabras clave: comunidad, desarrollo, cooperativismo, principios, Cuba.

ABSTRACT

This article addresses the need to create links in the community and in turn reinforce them in search of the social and economic development of the country. At this point, cooperativism appears as one of the best candidates in these times. It is necessary to know the framework that exists between development and community, and at the same time the direct link with cooperativism. Linking the theory with the Cuban contextual practice, allows to demonstrate the options that the cooperatives offer in search of an internal and community development. It is reflected through a concrete example and a theoretical study, the role that cooperativism is having in the current Cuban society.

Keywords: community, development, cooperativism, principles, Cuba.

Fecha de enviado: 26/12/2018

Fecha de aprobado: 02/05/2019

INTRODUCCIÓN

La comunidad constituye una de las células básicas que conforman la sociedad, en ella se establecen numerosos procesos sociales, donde las relaciones de vecindad y solidaridad se hacen más evidentes. Es por ello que, como científicos sociales, debemos pensar en lo local, como el espacio por excelencia para fomentar la génesis de proyectos comunitarios en busca de una transformación social, moviéndonos desde las relaciones interpersonales hasta penetrar en las estructuras sociales más amplias.

Para lograr este cometido, es necesario un conocimiento profundo de los principios y categorías básicas que rigen las lógicas comunitarias. En este sentido, la comprensión de los conceptos de comunidad, desarrollo local, gestión, actores sociales, entre otros, es de vital importancia.

La comunidad es definida como un grupo social donde transcurren procesos de cooperación, participación y emancipación en torno a un proyecto colectivo (Freyre, Rivero & Riera, 2009). Las categorías cooperación y participación, convierten al individuo en un sujeto activo, consciente de su capacidad transformadora, mediante su aporte individual a un bien común, basado en las necesidades compartidas que presentan los miembros de una comunidad.

El desarrollo comunitario se ha convertido en el proceso rector de las relaciones y lógicas comunitarias actuales en Cuba. El auge de proyectos comunitarios se debe en gran medida a la apertura a nuevas formas de cooperación. Con la transformación paulatina de la gestión local e institucional, se transforman igualmente las cosmovisiones y perspectivas de los miembros de la comunidad. Una relación en la que el bienestar personal y social, se convierte en una categoría de causa y efecto.

Hoy en día debido a la difusión a través de los medios de comunicación se tiene mayor conocimiento de lo que se dialoga con respecto al cooperativismo. Para muchos resulta una idea muy cercana al comunismo y para otros solo una fuente inmediata de las grandes riquezas.

Lo cierto es que el Cooperativismo o la también llamada Economía Solidaria no es más que un movimiento socio-económico basado en valores y principios de igualdad y equidad. Con este fin las personas se organizan y asocian voluntariamente en empresas cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Lograr esto no es una tarea sencilla, para ello los socios de las cooperativas deben estar en un

constante aprendizaje de los procesos asociativos y económicos del modelo cooperativo. Además, deben conocer las bases legales y los procesos organizativos de las cooperativas (Instituto de Cooperativismo, 2017).

En el caso del continente latinoamericano se evidencia un contexto diferente marcado por características propias dado su situación económica, política y social. Cuba como parte de este contexto es aún más específica y en estos momentos cuenta con un cooperativismo no agropecuario naciente, plagado de dudas. En este contexto cubano se sitúan cooperativas con fines específicos y en busca desde la ley de satisfacer a la comunidad. La pregunta para muchos es que si ¿lo están logrando? En este caso los ejemplos hablan por sí solos y una lavandería llamada DAJO, parece ser el mejor ejemplo de ello.

APROXIMACIÓN A LAS CATEGORÍAS COMUNIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO

La comunidad constituye una de las células básicas que conforman la sociedad, en ella se establecen numerosos procesos sociales, donde las relaciones de vecindad y solidaridad se hacen más evidentes. Es por ello que, como científicos sociales, debemos pensar en lo local, como el espacio por excelencia para fomentar la génesis de proyectos comunitarios en busca de una transformación social, moviéndonos desde las relaciones interpersonales hasta penetrar en las estructuras sociales más amplias.

Para lograr este cometido, es necesario un conocimiento profundo de los principios y categorías básicas que rigen las lógicas comunitarias. En este sentido, la comprensión de los conceptos de comunidad, desarrollo local, gestión, actores sociales, entre otros, es de vital importancia.

La comunidad es definida como un grupo social donde transcurren procesos de cooperación, participación y emancipación en torno a un proyecto colectivo (Freyre, Rivero & Riera, 2009). Las categorías cooperación y participación, convierten al individuo en un sujeto activo, consciente de su capacidad transformadora, mediante su aporte individual a un bien común, basado en las necesidades compartidas que presentan los miembros de una comunidad.

Lo comunitario es tan antiguo como el propio ser humano, puesto que *“en todas las etapas de la historia han existido formas de cooperación entre las personas a partir de intereses u objetivos comunes, de ahí que la satisfacción de necesidades individuales y colectivas a través de acciones conjuntas sea tan antigua como la humanidad misma”* (Romero & Muñoz, 2014, p. 78). No obstante con la división social del trabajo, la aparición de nuevas relaciones mercantiles y de producción, basadas en la apropiación del

excedente por un grupo social en posición de poder, da lugar a la ruptura de las relaciones comunitarias tal y como se entendían en el concepto anterior.

Sin embargo las lógicas comunitarias nacen nuevamente como respuesta, entre otras cuestiones, a la existencia de una “solidaridad por semejanza”, como lo anunciaba la sociología clásica con Durkehim, donde los actores sociales se identifican mutuamente a partir de una situación común en la que comparten necesidades, cosmovisiones, criterios y objetivos. Se trata de una relación simbólica que se materializa en discursos étnicos, raciales, de clase, generacionales, de género, entre otros.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

En la década del 50 del siglo pasado se empieza a utilizar el concepto de desarrollo de la comunidad para explicar aquellos procesos en los que están involucrados la mayoría de los grupos que pertenecen a una localidad específica, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida existentes. El concepto plantea que resulta necesaria la unión entre los gobiernos y el pueblo para hacer eficaces y sostenibles los proyectos sociales encaminados hacia el desarrollo (Romero & Muñoz , 2014). De esta forma las primeras iniciativas para impulsar el desarrollo comunitario se iniciaban desde la estructura del Estado y otras organizaciones gubernamentales.

El pensamiento dedicado a la búsqueda de mejores formas de planificar y gestionar el desarrollo comunitario, se profundiza con el surgimiento de la *“promoción popular” en los años 70, resultado de “...la influencia de las prácticas de educación liberadoras propuestas por Paulo Freire”* (Romero & Muñoz, 2014, p. 83).

El pensamiento social clásico y contemporáneo forma parte del cuerpo teórico de la Educación Popular. Sin embargo, esta se alimenta igualmente de los conocimientos aportados por los imaginarios colectivos, las representaciones sociales, los valores culturales y experiencias compartidas por los actores (Moro, 2003). Mediante la Educación Popular, los individuos se convierten en sujetos activos con completa capacidad para formular un pensamiento crítico con respecto a su realidad. Se incentiva la participación y su papel protagónico encaminado a la transformación social.

El desarrollo comunitario incluye numerosas transformaciones de diverso tipo, económicas, sociales, culturales y políticas, con el objetivo de motivar un cambio que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Aunque, para que estas transformaciones ocurran, es necesario profundizar igualmente en la subjetividad colectiva, la cual le va a permitir al grupo adquirir una conciencia crítica sobre las asimetrías existentes, su posición perjudicial y su capacidad emancipatoria. Se trata de un proceso de formación de

capacidades que usualmente se apoya en miembros de la comunidad científica que son quienes le otorgan a los actores sociales las herramientas básicas para desarrollar proyectos comunitarios.

Este proceso facilita que los actores sociales no solo se identifiquen con unos problemas y objetivos comunes, sino que también tomen conciencia del potencial que tiene para transformar su realidad. Es precisamente en este punto, cuando la comunidad puede comenzar a desligarse de su relación asistencialista con el Estado y pensar en mejores vías para el autogobierno y a la autogestión comunitaria.

De esta forma se comprende el autodesarrollo comunitario, donde lo comunitario se caracteriza por la simetría de poder presente en las relaciones sociales (Romero & Muñoz, 2014). Para ello son fundamentales dos principios básicos que impulsen el desarrollo: cooperación y participación social.

La cooperación no es más que la colaboración social en relación a unos objetivos o metas comunes. En este sentido resulta de vital importancia fortalecer los vínculos y las relaciones entre los miembros de la comunidad para lograr la inclusión y la integración social. De esta forma se garantiza la participación de todos los actores, aportando cada uno sus experiencias y puntos de vista. En relación al aporte personal Freyre hace referencia a la importancia de la diversidad para la acción conjunta. Una cuestión que permite el enriquecimiento de comunitario y la contribución del grupo en su totalidad (Freyre, 2009).

El autodesarrollo comunitario cuenta con diferentes niveles en relación a la conciencia social. Se encuentra la “comunidad en sí” en donde los principios explicados anteriormente aún son incipientes. Mientras que en la “comunidad para sí”, se adquiere plena conciencia identitaria, algo que motiva la actividad transformadora, aunque solo para mejorar la realidad de un pequeño grupo. Finalmente en la “comunidad para sí” los principios de cooperación y participación en torno a un proyecto comunitarios se convierte en un asunto social general (Freyre, Rivero & Riera, 2009).

El paso de la comunidad en estos diferentes niveles está dado precisamente por el autodesarrollo comunitario. Este debe estar incentivado por la promoción de una conciencia crítica y reflexiva de la realidad social, mediante la cual los actores comiencen a cuestionarse las relaciones asimétricas que le rodean, así como las formas de solucionar los problemas causados por estas asimetrías. Además se hace necesaria una adecuada organización comunitaria que guíe la acción conjunta de forma planificada y coherente, donde la dirección de los proyectos se caracterice por una relación simétrica entre dirigentes y dirigidos (Romero & Muñoz, 2014).

DESARROLLO COMUNITARIO EN CUBA

El desarrollo local en Cuba siempre ha sido un tema de interés estatal desde el Triunfo de la Revolución en 1959. Las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que se sucedieron en estos primeros años de Revolución estuvieron encaminadas precisamente a mejorar las condiciones de vida del pueblo cubano, así como a elevar el nivel de los diferentes pilares que sostienen a la sociedad.

Tras la crisis económica de los años 90, conocida como el Periodo Especial, el Estado cubano realizó numerosas acciones para evitar la pérdida de los triunfos alcanzados con la Revolución, así como para continuar mejorando las condiciones de vida de la población cubana (Romero & Muñoz, 2014). La crisis económica permeó profundamente en las capacidades del estado para la gestión de la comunidad, por lo que se produjo una ruptura en la “... la concepción del Estado en cuanto a la pretendida igualdad entre los ciudadanos, sobre la base del acceso a las condiciones materiales y espirituales” (Pérez, 2013).

Los Consejos Populares se instituyeron como promotores de lo que fue denominado como movimientos comunitarios, los cuales han desempeñado un importante papel en la movilización de los recursos locales. Aunque gran parte de las iniciativas encaminadas al desarrollo local, partían de entidades estatales, muchos de los proyectos comunitarios que se llevaron a cabo no hubiesen tenido lugar sin la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) extranjeras (Pérez, 2013).

De igual forma los Talleres de Transformación Integral del Barrio (TTIB) pusieron en evidencia la necesidad de dotar a las comunidades de fuentes propias de ingreso con el objetivo de lograr proyectos basados en la viabilidad y sostenibilidad de sus premisas. “Comienzan a producirse experiencias en la producción local de materiales de la construcción, en la explotación del potencial turístico y en las actividades culturales que aprovechan y destacan tradiciones locales” (Pérez, 2013).

En algunas comunidades se ha aprovechado el éxito de diferentes iniciativas de cuentapropistas que aplican los principios de la “responsabilidad social” poniendo al servicio de la localidad los recursos y capacidades necesarias para contribuir a su desarrollo. Se trata de una práctica que podría expandirse hacia otras comunidades si se logra educar al complejo sector cuentapropista en lo que a buenas prácticas sociales responsables se refiere.

Unos de los referentes más importantes con los que cuenta la gestión del desarrollo local en Cuba son los proyectos comunitarios llevados a cabo por la Oficina del Historiador de la Habana y sus dependencias. Desde esta entidad se ha logrado imbricar los esfuerzos estatales e individuales con la cooperación de diversas instituciones extranjeras que aportan sus experiencias en otros escenarios y contribuyen financieramente durante la implementación de los proyectos comunitarios.

Otra de las acciones importantes encaminadas al desarrollo comunitario es sin dudas el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL), a partir del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PDHL busca elevar la calidad de la población cubana mediante el fortalecimiento y la apropiación de los procesos de desarrollo comunitario. Aunque este programa ha centrado su aplicación en las provincias más orientales del país, teniendo en cuenta las desiguales condiciones que caracterizan a esta región en comparación con la capital cubana (Pérez, 2013).

Las acciones llevadas a cabo en Cuba en función del desarrollo local y comunitario han aportado determinadas lecciones importantes en cuanto al conocimiento científico. Las experiencias de este tipo han demostrado la existencia de “cambios de mentalidad” a partir del desarrollo y el incentivo de las capacidades y saberes locales. La visión de desarrollo, la capacidad de autocritica y el respeto a la diversidad son otros de los saberes demostrados en estos proyectos comunitarios (Rodríguez, Virgilia & Chávez, 2016).

Una breve mirada al cooperativismo a nivel internacional: una visión comunitaria

El cooperativismo y como tal la cooperación datan de hace siglos. Por lo tanto no se está hablando de un movimiento contemporáneo sino de un movimiento muy antiguo que ha sabido sentar bases en la actualidad.

Autores como Peter Cornelius Plockboy, que publicó en 1659 el ensayo que comprendía su doctrina de cooperación y John Bellers (1654-1725) quién en 1695 hizo una exposición de sus doctrinas en el trabajo titulado: "Proposiciones para la Creación de una Asociación de Trabajo de Todas las Industrias Útiles y de la Agricultura". Por otro lado el médico William King (1786-1865), y el comerciante Michel Derrion (1802-1850) también escribieron sobre el tema. Igualmente están los antecesores del cooperativismo de consumo; Felipe Bauchez (1796-1865) y Luis Blanc (1812-1882), y precursores del cooperativismo de producción. Aunque los autores teóricos posiblemente más conocidos sean Robert Owen (1771-1858) y Charles Fourier (1772-1837). Lugo llegarían los conocidos Pioneros de Rochdale. Estos últimos llevaron a cabo una estrategia cooperativa en principios y valores que hasta hoy son los que se practican o pretenden practicar (González, 2005).

En fin el cooperativismo lleva grandes años en su perfección y puesta en práctica, que van desde intentos fallidos hasta otros de gran renombre a nivel internacional. Si algo ha distinguido al cooperativismo durante años es que la práctica impone mucho más que la teoría. Centrándose en la empresa y en su formación más que en cuestiones teóricas, pero sin dejar atrás a la misma y teniendo en la actualidad como

principal referencia a la "declaración sobre la identidad cooperativa" (Manchester, 1995) de la Alianza Cooperativa Internacional. Esta carta es la que dicta muchos de los valores que todo miembro de una cooperativa debe poseer.

Estos principios del cooperativismo se han ido modificando a lo largo de la historia. En la actualidad se manejan siete principios que se consideran fundamentales.

- Adhesión libre y voluntaria: Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas que sean capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio/a, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo
- Control democrático por parte de los socios/as: Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios/as, los cuales participan activamente en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres seleccionados para representar y administrar las cooperativas son responsables ante los socios/as. En las cooperativas de primer grado, los socios/as tienen iguales derechos de voto (un socio/a, un voto), y las cooperativas de otros grados se organizan también mediante procedimientos democráticos.
- Participación económica de los socio/as: Los socios/as contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y administran dicho capital en forma democrática. Por lo menos una parte de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Normalmente los socios/as reciben una retribución limitada, si es que la hay, sobre el capital aportado. Los socios/as asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el beneficio de los socios/as en proporción a sus operaciones con la cooperativa; el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios/as, y el desarrollo de su cooperativa, mediante la posible creación de reservas, las cuales podrían ser, en todo o en parte, indivisibles.
- Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios/as. Si entran en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si obtienen capital de fuentes externa, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la cooperativa.
- Educación, capacitación e información: Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus socios/as, a sus dirigentes electos, sus gerentes y empleados/as para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general, especialmente a los

jóvenes, a los líderes de la comunidad y los medios de opinión, en torno a la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.

- Cooperación entre cooperativas: Las cooperativas sirven a sus socios/as en forma más eficaz y fortalecen el movimiento cooperativo al trabajar de forma integrada mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- Responsabilidad social y comunitaria: Las cooperativas trabajan para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios/as (CENASE, 2016).

Estos principios son ajustados por las cooperativas: lo que es decir cada una ajusta su puesta en práctica en función de los objetivos que defiende así como su Misión y Visión.

Así como existen los principios cooperativistas que guían de una forma u otra el manejo de las cooperativas a nivel internacional, están también los diferentes tipos de cooperativas. El tipo de cooperativa indica el tipo de producción o economía que las mismas desarrollan. El tipo de cooperativa nace de una idea que los que inician el proceso pretenden llevar a cabo. Una idea que debe ser bien analizada y organizada con el objetivo de formar una cooperativa bajo los primordiales principios cooperativistas. Al mismo tiempo una característica que ha definido a las cooperativas desde su mismo inicio, es que ellas no crean la necesidad sino que al contrario surgen de la necesidad.

El proceso que enfrenta la creación y organización de una cooperativa depende como principal factor de las leyes internacionales y las leyes que presente el país específico para la creación de una cooperativa. Siempre teniendo en cuenta que sea cual sea el tipo de cooperativa se está creando una empresa económica con una finalidad puramente social.

En cuanto a ello se hace necesario conocer los tipos de cooperativas más desarrollados a nivel internacional, que reflejan a su vez las áreas de necesidades de la población. Por lo tanto, exponen los caminos hacia el desarrollo.

- Cooperativas de trabajo asociado: cooperativas de autogestión donde los socios se unen para crear empleo y trabajar juntos así como brindar servicios o productos a las personas. Abarca varios sectores como son el industrial, transporte, de cultura, de salud, servicios en cualquier otra área donde los socios sean capaz de organizarse y crear la estructura cooperativa
- Cooperativas de consumo: Su actividad principal es el comercio de bienes y se dedica especialmente al satisfacer las necesidades de consumo.

- Cooperativas de vivienda: Las cooperativas de viviendas son las que se dedican a la administración, compra, construcción, venta, alquiler así como otra actividad relacionada con la vivienda y la convivencia comunitaria.
- Cooperativas comerciales: Las cooperativas comerciales son asociaciones patronales de pequeñas empresas que emplean trabajadores asalariados y se unen con el objetivo de llevar al mercado sus productos y minimizar los costos a través de compras por volumen. Surgen especialmente para proteger la industria local de la competencia de las corporaciones multinacionales.
- Cooperativas de ahorros y créditos: Estas persiguen estimular con los ahorros, iniciativas productivas en el comercio, consumo, microempresas, agricultura y otros sectores productivos (Ramírez, 2017).

En este punto se hace necesario aclarar que las cooperativas no nacen únicamente con un fin económico. Que desde sus inicios las mismas encontraron en la asociación de sus partes la principal ventaja sobre el modelo capitalista de producción. Pues como ya se ha planteado sus objetivos no son puramente económicos, sino que están atravesados por una serie de conceptos morales y educativos. Al mismo tiempo el cooperativismo sería un sector que estaría ubicado entre el sector privado (capitalista) y el sector estatal (público) en la economía moderna, lo que tuvo la denominación de la tercera vía o tercer sector, de la economía social (Gómez, 2000).

Por lo tanto las cooperativas cuentan con un gran impacto comunitario, sin cuestionamientos. Las mismas son ubicadas en territorios que en diferentes escalas forman parte de la perspectiva local y comunitaria. Aunque muchas son multinacionales y sus fines no son locales o comunitarios, el nacimiento de ellas parte en la mayoría de los casos de una acción con fines locales y comunitarios. Existen muchos otros tipos de cooperativas que no solo son las expuestas anteriormente, aunque estas son las más frecuentes.

El impacto de las cooperativas sobre la comunidad no surge de forma casual. Como se expuso anteriormente forma parte de los principios cooperativistas. Su séptimo principio expone la preocupación (o interés) por la comunidad. De acuerdo con este principio, las cooperativas deben trabajar por conseguir el desarrollo armónico y el bienestar de las comunidades donde operan. Expresando desde 1995 que:

“Las cooperativas son organizaciones que existen primariamente para el beneficio de sus miembros. Por esta fuerte asociación con los miembros, a menudo en un

específico espacio geográfico, con frecuencia las cooperativas están estrechamente unidas a sus comunidades. Tienen una especial responsabilidad de asegurar que el desarrollo de sus comunidades —económica, social y culturalmente— es sostenido. Ellas tienen la responsabilidad de trabajar firmemente por la protección medioambiental de estas comunidades. Queda al arbitrio de los miembros decidir en qué profundidad y de qué modos específicos una cooperativa debería hacer sus contribuciones a su comunidad. Esta es, sin embargo, una responsabilidad que los miembros no deberían intentar evadir” (ICA, 1996, pp. 29-30).

Además, la vinculación entre cooperativa- comunidad es tan fuerte que incluso aquellas cooperativas que nacen como meras asociaciones, generan formas de socialidad de carácter comunitario, dándole vital importancia y vigencia a los valores cooperativos (Gómez, 2000).

Por lo tanto la comunidad es el centro primero del desarrollo de una cooperativa. Cuando hablamos de desarrollo al igual que de comunidad nos estamos enfrentando a conceptos amplios y complejos, especialmente desde las ciencias sociales. A su vez están también estrechamente relacionados los conceptos cooperativismo- comunidad-desarrollo. Estos parten de un hilo conductor ¿el cooperativismo puede proporcionar un desarrollo comunitario? La respuesta está baleada por múltiples variables que conforma cada uno de los conceptos y atravesados por los diferentes contextos socio-políticos-económicos.

Pues en los tiempos modernos donde las sociedades son caracterizadas por la gran desigualdad social y las diferencias clasistas lograr un desarrollo social se convierte en gran reto para el sector cooperativo. La responsabilidad social de las cooperativas engloba acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como: educación, salud, deporte, emprendimiento, desarrollo comunitario. En este punto las cooperativas más allá de perseguir un fin económico retoman al ser humano como productor de acciones positivas en la búsqueda y rescate de valores (Concepción, 2016). De ahí que el desarrollo comunitario y de los socios tenga como eje el desarrollo de las cooperativas también en busca del desarrollo de la comunidad. Siendo esta una acción recíproca. Haciendo que las cooperativas se conviertan en muchos lugares del mundo en un motor impulsor para disminuir la pobreza de los pueblos y las diferencias sociales.

El movimiento cooperativo crece a nivel mundial con gran auge. Siendo una gran alternativa a las crisis del capitalismo y una propuesta diferente de desarrollo económico social. Reconociendo que el cooperativismo

es producto moderno en su ejecución actual, y un fenómeno originariamente europeo, que ha sido llevado a otros lugares por emigrantes europeos y gobiernos coloniales. Como ejemplo actualmente, en los países industrializados como Estados Unidos, Japón e Italia las cooperativas tienen un impacto social significativo al abrir paso a los negocios innovadores y adaptarse de mejor forma a las demandas sociales actuales, a pesar de los rezagos de la crisis financiera internacional (Figueroa, 2015).

El cooperativismo en América Latina: Cuba en el centro del desarrollo comunitario cooperativo

Las características económicas-sociales y política del continente latinoamericano, son completamente diferentes al resto de las regiones del mundo, especialmente de Europa de donde nace el cooperativismo. Un continente eminentemente desigual y de los más pobres del mundo, posee estructuras cooperativas adaptadas a su contexto.

América Latina se distingue por poseer como características principales del cooperativismo:

1. Número de socios variable e ilimitado.
2. Plazo de duración indefinido.
3. Capital variable e ilimitado.
4. Independencia religiosa, racial y política-partidaria.
5. Igualdad de derechos y obligaciones entre los asociados.
6. Reconocimiento de un solo voto a cada asociado, independientemente de sus aportaciones.
7. Reservas sociales indivisibles. (De Armas, 2010)

Definir en América Latina lo que es o de la forma que se dan las cooperativas resulta un asunto complejo. Existe una mixtura entre lo que se conoce como cooperativas modernas y cooperativas tradicionales. La realidad del continente ha demostrado que existen diversas formas de manifestarse las cooperativas dependiendo de los contextos donde las mismas se ubican. Existiendo desde las cooperativas que nacen en el sector informal, muy común en el continente, hasta las cooperativas de países desarrollados que no asumen los valores propios del cooperativismo.

Cuba como parte del contexto de Latinoamérica se encuentra en un entorno desigual y con muchos desafíos con respecto al cooperativismo. Además de encontrarse dentro de la visión de las instituciones internacionales del cooperativismo como un país proteccionista con respecto al tema.

La historia cooperativa en Cuba está sustentada en una visión reducida del cooperativismo, especialmente en el entorno agrícola post el Triunfo de la Revolución cubana. No existiendo nunca una ley que en años sustentaba la voluntad política del cooperativismo, hasta 1982 que se crea la Ley de cooperativas agropecuarias (Ruiz & López, 2017).

De ahí que solo existiendo una ley cooperativa para las de tipo agropecuaria la visión del cooperativismo en Cuba tomara una visión reducida, no solo en el proceder de acción cooperativa sino también en el imaginario de cada cubano.

Sin lugar a dudas el proceso que dio un cambio radical en la percepción y realidad económica del país fue el llamado Periodo Especial. En dicho periodo en busca de alternativas surgieron las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC): siendo la unión de la empresa estatal con la cooperativa, aunque también muy relacionadas con el sector agrícola. No obstante este tipo de cooperativas no disfrutaban la autonomía necesaria para tomar decisiones tan básicas como el abastecimiento de insumos y la comercialización de sus productos. Las transformaciones de la política social y económica ocurrida en el 2012 hicieron un trasjuogo de lo que hasta el momento en Cuba se conocía por cooperativa, pues se reconocen que estas organizaciones socioeconómicas no solo pueden ser del tipo agropecuario. Así como también se ponen en práctica los principios básicos del cooperativismo a nivel internacional. Las cooperativas entonces se convierten en Cuba en un contribuidor de la consolidación del modelo económico cubano creándose con el nombre de cooperativas no agropecuarias (Ruiz & López, 2017). Lo que también reafirma la única existencia anterior de cooperativas agropecuarias.

Lo cierto es que el sector cooperativo en Cuba está tomando gran auge en la realidad cotidiana. Así como también es cierto que existen muchas camufladas en empresas privadas. El contexto cubano está cambiando y sobre la práctica se ven los buenos y malos ejemplos. Los fines cooperativos en Cuba se disfrazan en una sociedad desvanecida en valores, los cuales el cooperativismo pudiera ser un importante paso en su rescate.

Sin lugar a dudas las cooperativas en Cuba se encuentran ubicadas en un contexto comunitario, en algunos casos más o menos estructurados, pero imbricados. El campo de acción de las cooperativas sobre la comunidad como parte de sus principios, podría colaborar en el país con muchas de las situaciones desfavorables en los diversos campos de la producción, servicio o bienes que posee la comunidad.

Las cooperativas parecen ser la nueva moda hoy en Cuba. Muchos creen que es la forma más fácil de hacer negocios en el país. Lo que sucede con esto es que muchos de los cubanos no tienen ni idea de cómo funciona realmente una cooperativa.

Las cooperativas tienen un funcionamiento distinto a los servicios cuentapropistas. Sin embargo, las formas de operar de las cooperativas en Cuba para muchos están más cerca de una empresa privada (negocio cuentapropista) que del real esquema cooperativista.

Las cooperativas no agropecuarias surgen como parte de un proyecto experimental en la economía cubana. En este caso la creación de cooperativas no agropecuarias, significa al mismo tiempo que ellas deben funcionar como su nombre lo indica.

Su principal tarea es colaborar en el área de servicios como la gastronomía, la construcción y la reparación de vehículos, entre otros. Su fin, apoyar al Estado en estos sectores que sin lugar a dudas permanecían en crisis.

Lo que muchos desconocemos hoy es el verdadero funcionamiento de una cooperativa. Nuestra realidad está plagada de ellas, y aun así no sabemos diferenciar si es una cooperativa o una pequeña empresa. La clave está en su funcionamiento, pues más allá de las leyes las cooperativas encierran principios.

En Cuba las cooperativas no agropecuarias son una organización con fines económicos y sociales. Las mismas se sustentan sobre el trabajo de sus socios, siendo el pago en base a la producción individual y no a un contrato salarial, como se establecen en las empresas. Cuentan con ventajas al poseer personalidad jurídica y patrimonio propio; usa, disfruta y dispone de los bienes de su propiedad; cubre sus gastos con sus ingresos y responde de sus obligaciones con su patrimonio. Se rige por su Reglamento, las disposiciones complementarias a estos, sus estatutos, y de forma supletoria las legislaciones que les resulten aplicables.

DAJO: un ejemplo del cooperativismo y desarrollo comunitario en Cuba

Como se ha ido viendo la comunidad es parte esencial del desarrollo. En ella se encuentran grandes potencialidades, de ahí su fomentación sea necesaria. En este punto las políticas sociales vienen a jugar un papel crucial, en la medida que las mismas posibilitan o limitan las potencialidades de la comunidad.

Como contrapartida la necesidad en la mayoría de las ocasiones va más allá de lo que una política pueda dictar. Son en estos momentos donde la iniciativa en la comunidad toma las riendas del asunto y el emprender una cooperativa se convierte en una respuesta de gran aceptación.

Específicamente, en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba se aprobaron los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, con el objetivo de aumentar el crecimiento económico y social del país, así como el cambio de estrategias para garantizar la continuidad e irreversibilidad del Socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población, conjugados con la necesaria formación de valores éticos y políticos de los ciudadanos. Los

Lineamientos definen que el sistema económico que prevalecerá, continuará basándose en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, donde deberá regir el principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo” (PCC 2011).

En este punto las cooperativas no agropecuarias juegan un papel primordial en el seguimiento que como es obvio representa cambios en el modelo económico del país.

¿Se ha preguntado qué es una cooperativa? ¿Se ha preguntado si el nuevo negocio que abrieron en la esquina de su casa es una cooperativa o un negocio privado?

Estas son preguntas que hasta hace muy poco nos cuestionábamos. Cuando vistamos en carácter profesional a una cooperativa ubicada en Centro Habana dedicada a la lavandería, la perspectiva empezó a cambiar. Esta lavandería muestra una imagen impecable, precios bajos, organización y una verdadera lógica cooperativa. La oportunidad fue única para abordar a preguntas al administrador de la cooperativa.

Se trata de DAJO una cooperativa perteneciente al Municipio Centro Habana. Sus servicios posiblemente de los más antiguos de la ciudad, porque al cubano le gusta lucir limpio y presentable. DAJO es de esos lugares en el que usted como cliente tiene garantizado el buen trato y una ropa limpia. Sí, se trata de agua, jabón, suavizante, en fin, de una lavandería que funciona con el objetivo de perdurar en el tiempo sin miedo a leyes experimentales.

DAJO es uno de los escasos ejemplos de una real cooperativa en Cuba. Con aproximadamente 22 socios, las responsabilidades y los beneficios son repartidos a todos por igual. De forma democrática son debatidas cada una de las cuestiones, que van desde la elaboración del almuerzo hasta el contrato de un nuevo socio o trabajador. Su servicio es barato, donde el máximo a pagar por una pieza es de 20 cup.

DAJO hoy, la gran diferencia que posee con el resto de las cooperativas es la preparación y formación de su primer socio quien instruyó a los venideros. Sus conocimientos como abogado, como máster en cooperativismo no le han permitido caer en la especulación.

Hoy esta cooperativa es un modelo exitoso. Su producción llega a más de un millón de pesos anuales y no es un servicio costoso para la población. El conocimiento sobre la correcta forma de organización de una cooperativa ha llevado a que exista una conformidad en cada uno de sus miembros. Para ellos no hay pérdidas, no hay ganancias solo productividad. Pero ¿Cómo lograr que la formación de una cooperativa sea un modelo exitoso, si no poseemos los conocimientos para ello?

El error radica en promover por parte del Estado nuevas formas económicas sin conocimientos. Nuestra base cultural solo nos permite copiar del mundo exterior. Nuestro modelo económico ha sido por más de 50 años estatal. La entrada de nuevos sectores a la economía ha creado muchas expectativas y ha

derrumbado otras. Entonces ¿Cómo crear cooperativas, si la mayoría de las personas que la forman no tienen ni idea de cómo funciona en realidad?

Estas son algunas cuestiones que al tratar el tema de las cooperativas en Cuba se vuelven insistentes, para los cientistas sociales. No obstante en este proyecto de cooperativa existen tiempo para las sorpresas.

Se partió de un principio fundamental, las cooperativas a diferencia de las empresas privadas nacen de la necesidad y no crean la misma. Entonces nos preguntamos ¿hasta qué punto una gran lavandería podría ser necesaria en Centro Habana?, la respuesta fue rápida y práctica. Un municipio con problemas con el agua, con hacinamiento, con gran actividad en el día y en la noche y además con un alrededor colmado de negocios privados y cooperativas. Pues los servicios de esta lavandería no solo son a personas individuales, sino también a restaurantes y hostales.

Aquella lavandería, a simple vista era un perfecto negocio cuentapropista. Lo que sucedió fue que la dinámica del lugar y la explicación del director demostraron que estaba en lugar donde los principios del cooperativismo quedaban muy claros.

La voluntariedad, principio que parte de la norma jurídica al pertenecer a una cooperativa de manera voluntaria y únicamente como socio. La cooperación y ayuda mutua que es un principio formador de valores. Donde la lógica no es trabajar para sí, sino por todos, porque el proyecto de trabajo es común. La decisión colectiva e igualdad de derechos de los socios. Un principio fundamental, que expone una de las diferencias más marcadas entre una cooperativa y un negocio cuentapropista. Pues como se conoce los negocios cuentapropistas poseen un jefe/s, el cual dispone de los recursos, las labores, el salario y la forma en que debe operar la empresa. Sin embargo las cooperativas funcionan con decisiones colectivas ya que todos son socios (dueños) de la misma.

Por otro lado uno de los principios es el de la responsabilidad social tanto hacia los socios y familiares como hacia la comunidad. Este principio tiene a su vez gran roce con principios que también poseen en su génesis las empresas privadas y que de igual modo no son de los más visibles en nuestro contexto. Dicha lavandería cumple con este principio, pues no cobra el lavado de la ropa a los ancianos y personas con escasas posibilidades económicas de su comunidad, ni a los socios y familiares de la misma. A su vez el piso donde la cooperativa tiene arrendado un local, forma parte de un edificio que se beneficia de la estética que posee la cooperativa.

Hasta ese momento parecía idílico el proyecto, pero todavía quedaba una pregunta en nuestras mentes que se hacía constante, ¿por qué una cooperativa y no un negocio cuentapropista?, la idea no estaba clara. Entonces llegó el momento de los beneficios con la ley. El conocer que las cooperativas pagan menos

impuestos que los negocios cuentapropistas en Cuba, que crean sus propias leyes, tienen personalidad jurídica y cuentan con facilidades en la obtención de productos, como por ejemplo en este caso compran al Estado a 4 cup el kilogramo de detergente, alivió la pregunta.

Después de la entrevista y las respuestas hubo tiempo para que quedáramos estupefactas así como hubo otro momento para la emoción. Entramos directamente en el área de producción. No sorprendió el trabajo organizado, ni la cantidad de lavadoras. La mirada se dirigió hacia una pizarra con los nombres de cada uno de los trabajadores. En ella se exponía lo que cada uno de los ellos había de cobrar en la semana, en función del trabajo realizado. Dicho pago depende de la capacidad de cada trabajador de realizar en el tiempo requerido más producción con calidad. No son precios establecidos por contrato. Exponiendo aquí más características fieles del cooperativismo

Esta lógica del trabajo en función de la producción real es puramente cooperativista y va en contra de las lógicas privadas. Donde en los negocios privados el jefe o los jefes son los únicos que conocen el salario de cada uno de los trabajadores. El tema del dinero en los negocios privados es en muchas ocasiones un tema de recelo y prudencia.

Esta cooperativa es capaz de dejar sin palabras. Entonces nuestro cuestionamiento es sobre el resto de las cooperativas en Cuba y el por qué no existen más de ellas. Resulta que, lograr una cooperativa no solo requiere de un carácter de necesidad y de humanidad, sino también que es un proyecto complejo de legalizar. Su primera fase es la aprobación y posteriormente su constitución.

Partir de una idea es primordial, pero no solo partir de una idea de crecimiento sino partir de una idea de trabajo en común. Esta idea debe ser aprobada por el Poder Popular, justificando que la misma es una necesidad de la comunidad. La propuesta ascenderá al mayor órgano y en caso de ser aprobada se hará conocer. Lo que se pretende expresar es que lograr una cooperativa no es un proyecto fácil en Cuba. Algunos servicios tienen prioridad y puede que su creación se plasme más rápido, pero otros pueden llegar a nunca cumplirse.

La creación de cooperativas son procesos largos y bien justificados, porque su lógica no debe poseer fallos. El nombramiento de los socios, así como las propias leyes de las cooperativas que cuentan con personalidad jurídica son procesos esenciales en su creación.

Algunos le temen al proyecto social de las cooperativas porque imbrican una gran responsabilidad social y derechos legales. Otros lo ven como una gran posibilidad de crecer pensado en sus propios beneficios. Aquí se considera que las cooperativas son un proyecto social que cuenta con beneficios que van desde el mejoramiento humano hasta la productividad del trabajo. Las cooperativas no agropecuarias surgen en

Cuba como parte de un proyecto experimental en la economía. Implementar una nueva gestión económica para cualquier país significa un reto. En el contexto cubano lo es más, pues se adolece de una cultura económica empresarial y cooperativista. De ahí que la instrucción que posean las personas que decidan unirse para formar una cooperativa resulte esencial. Siendo el propósito de cualquier gobierno que la cooperativa funcione como tal y no como un negocio privado disfrazado, en aras de obtener derechos y beneficios legales.

CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas la formación de cooperativas está muy ligada al desarrollo comunitario. Más allá de que forme parte de uno de sus principios, el cooperativismo genera una serie de valores a promover en la comunidad.

El cooperativismo tiene la obligación de imbricarse como parte de la necesidad de la comunidad. No se puede apartar desarrollo comunitario cuando existen por el medio gestiones de cooperativas.

En el caso de DAJO, lo que podría considerarse en el contexto cubano uno de los más fieles ejemplos cooperativistas se convierte en un referente para proyectos similares.

Es sin dudas una muestra de que el cooperativismo en Cuba puede convertirse en un apoyo para la consolidación del proyecto económico.

A su vez este ejemplo demuestra la fuerte asociación que existe entre comunidad y cooperativismo que propician una unión en busca del desarrollo, no solo del desarrollo económico sino en busca de afianzar valores en la comunidad.

REFERENCIAS

CENASE (2016). *Los siete principios del cooperativismo*. Puerto Rico: CENASE.

CONCEPCIÓN, Y. (2016). *Concepto y práctica de “desarrollo” en las Cooperativas*. Montevideo, Uruguay: COOP Región de Alianzas Cooperativas Internacional.

DE ARMAS LÓPEZ, G. (2010). *Características del cooperativismo en América Latina y Cuba*. Villa Clara, Cuba: Universidad Central de Las Villas Marta Abreu.

DURKHEIM, E. (1995). *La división social del trabajo*. Madrid: Ediciones Akal.

FIGUEROA PALOMINO, J. (2015). *Caracterización e Importancia de las Cooperativas en el Perú 2015*. Lima, Perú: Ministerio de la Producción.

- FREYRE, A. (2009). La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico. En *La responsabilidad individual y organizacional desde un enfoque comunitario*. Santa Clara: Editorial Feijoo.
- FREYRE, A., RIVERO, R. & RIERA, C. M. (2009). *Fundamentos conceptuales y metodológicos del autodesarrollo comunitario*. Santa Clara: Delegación Provincial del CITMA.
- FULLAT, O. (1978). *Filosofías de la educación*. Barcelona: Ediciones CEAC.
- GÓMEZ CABRANES, L. (2000). Cooperativa y comunidad. *Arbor* (Arbor), 697-714.
- GONZÁLEZ SOLER, F. (2005). *Trabajo asociado opción estratégico-empresarial de tercerización laboral con flexibilidad*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas.
- ICA (1996). *Background Paper to the Statement on the Cooperative Identity*. Brusela, Bélgica: Internacional Co-operative Alliance (ICA).
- INSTITUTO DE COOPERATIVISMO (2017). <http://sociales.uprrp.edu/cooperativismo/cooperativismo-y-economia-solidaria/> (acceso em 21 de Agosto de 2018).
- MARCHIONI, M. (1987). *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. Madrid: Popular.
- MONGE-RODRÍGUEZ, Y. V. & MACÍAS-CHÁVEZ, A. R. (2016). El desarrollo local. Enfoques para su conceptualización. *Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma*.
- MORO, W. (2003). <https://www.nodo50.org/pretextos/educ1.htm> (acceso em 18 de Abril de 2018).
- PARTIDO COMUNISTA DE CUBA. (PCC). (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. La Habana: PCC.
- PÉREZ DÍAZ, A. (2013). El Trabajo Comunitario en el contexto de los 90 en Cuba. La Metodología del Autodesarrollo Comunitario como propuesta metodológica para la transformación social. *TSnova. Trabajo Social y Servicios Sociales*, 17-29.
- RAMÍREZ, J. J. (2017). *Tipos de Cooperativas*. San Juan, Puerto Rico: CENASE.
- ROMERO, M. I. & MUÑOZ, M. R. (2014). Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2 (2), 78-89.
- RUIZ ALMEIDA, D. & LÓPEZ SÁNCHEZ, J. A. (2017). *Periodización del cooperativismo en Cuba en la era socialista. Relación entre cooperativas no agropecuarias y co-innovación*. Bilbao, España: Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo.